

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Jueves 13 Mayo de 1886.

Año XIV. Núm. 3.994.

## Correo de hoy

MADRID 10 DE MAYO DE 1886

SENADO.—Sesion de apertura de las Cortes.

Se abrió á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, que vestía de frac, con el Toison de Oro.

Los señores senadores vestían de etiqueta. En algunas tribunas predominaba el bello sexo.

Los ministros se presentaron en la Cámara de gran uniforme, menos el de Fomento, que vestía de frac.

En el banco azul se notaba la ausencia del señor Camacho, que sigue enfermo.

El señor presidente del Consejo leyó, en medio de profundo silencio, que á veces le interrumpía para dar la Cámara señales de aprobación, el siguiente discurso, en nombre de S. M. la Reina Regente:

*Señores Senadores y Diputados:*

Fácilmente comprendereis que esta ceremonia, tan fausta siempre para la monarquía, al despertar en mi la memoria de otras análogas, pero más felices, en las cuales intervenía acompañando al magnánimo y malogrado príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del trono y las alegrías del hogar, contribuya haciéndome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi aflicción de Reina, de viuda y de madre. En el trascurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza y nuestra resignación con las mayores calamidades; terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolación y la ruina por casi todos los ámbitos de la Península; y para triste complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del Rey, mi augusto y nunca bastante llorado esposo (Q. S. G. H.), ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos había fundado la nación española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consienten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conturbado y conturban todavía mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país, llenando la misión que la Providencia Divina, en sus inescrutables designios, me ha impuesto. Aun cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no solo con la rectitud de mis intenciones, sino con la índole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando tanto oído á las manifestaciones de la opinión, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el orden así en el respeto á todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la nación lo permitan, confío con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada patria.

Los tiempos no son bonancibles; preciso

es reconocerlo, pues los gobiernos; á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de suyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero sería mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestión tan importante; y de ahí que mi gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atención para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven también, como no puede menos, la opinión de los pueblos: pero después de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesión ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonización.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halle debidamente esclarecido en las leyes; por eso mi gobierno, en armonía con su significación, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia en la extensión que le marcan sus compromisos, los derechos individuales consignados en la Constitución de la monarquía; la función del sufragio electoral, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el poder judicial y el juicio por jurados, y otras reformas de la propia índole que considera convenientes al país; reformas de realización tanto más fácil cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusión y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las naciones extranjeras rodearon el Trono de mi augusto esposo, y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasión de sus exéquias, han hecho que las relaciones de la Regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que me permite mirar con confianza el porvenir. Y si de todos los gobiernos he recibido pruebas inolvidables de consideración y de afecto, las debo singularísimas al Soberano Pontífice, cuya paternal solicitud me ha sostenido en las horas de tribulación, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolución el camino que me trazan mis deberes de madre y de Regente.

Notificada á todos los gobiernos la decisión del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos también

por Inglaterra los derechos de España, en términos que espero merecerán vuestra aprobación.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarían, sin embargo, todo su objeto, si no dieran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propónese por eso el gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberación la prórroga de los tratados de comercio, medida que será aplicable, sin escepción alguna, toda vez que me cabe la satisfacción de anunciaros que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificación un convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administración de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinión el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentales reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley orgánica de tribunales, por la que se sustituya, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organización del ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas, que teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda, sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobre saliente.

El cuerpo de Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes ejércitos de Europa, á esta necesidad, impuesta por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá también al gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este cuerpo está llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La división territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atención de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustración de los representantes del país á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La marina militar ha sido también objeto preferente de la atención de mi gobierno. No solo se ha continuado la reconstrucción del material flotante en los arsenales del Estado y en algunos Astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas é importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

Mi gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos había de-

caído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el cuerpo de infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condición de los cuerpos subalternos de la armada.

Los progresos en la legislación general y la transformación del material flotante de guerra exigen imperiosamente la revisión de las Ordenanzas generales de la Armada, y mi gobierno se ocupa con premura de este asunto esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de índole diversa que aflijeron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparición de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresión ascendente que antes venían presentando los valores de las rentas públicas.

La centralización y aplicación al Tesoro de los fondos y cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la administración y la contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes que se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobación de las Cortes, permitirán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios, y no solo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igual suma de la deuda flotante que debe resultar á la terminación del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelación del próximo presupuesto y asegurada durante el año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente y en época más oportuna, soluciones de otro orden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes ministerios que lo han menester, y para fortalecer más y más el crédito de la nación, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervención de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideración reformas que establezcan la armonía de que hoy carecen las leyes municipal y provincial, y sin la cual no es posible la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creación del ministerio de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes, y del ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y

Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos centros directivos, y á la segunda la creacion y desarrollo de las instituciones de instruccion popular, como escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y Prácticas de Agricultura, y tambien la centralizacion económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del profesorado, y para mejorar por otra su organizacion.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiacion forzosa, á la creacion del crédito agrícola, á la redencion de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislacion minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la soberanía de la nacion esté representada en los Archipiélagos Oceánicos y que en estos momentos navegan hácia su destino los funcionarios públicos y los misioneros encargados de propagar la civilizacion cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administracion en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rije la política de asimilacion, mi gobierno cumplirá lealmente sus compromisos, planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelacion de los presupuestos, las leyes provincial, municipal y electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envaneen con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores diputados y senadores, sin perjuicio de lo que corresponde á vuestra iniciativa, los proyectos que mi gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberacion. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores espertos de las necesidades públicas, coadyuvareis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Síntoma inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son acatadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mio, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderacion que el país nos da, y sea clara espresion de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la nacion, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual hasta las mas estudiadas reformas, son seguramente efímeras é infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpétuamente movido.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realizacion de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesion á sus instituciones seculares.

#### TELEGRAMAS

Madrid 12.—La «Gaceta» publica un Real decreto en que se autoriza al ministro de Ultramar para emitir 1.240,000 billetes hipotecarios para la isla de Cuba de 500 pesetas cada uno y de 6 por 100 de interés y otro en el cual se abre una suscripcion pública para negociar 340,000 de dichos billetes hipotecarios al tipo de 87 por 100.

Bolsin: 4 por 100 perpétuo, 59'20.

París 11.—Buenos-Aires.—Después de haberse abierto el Congreso y de haberse leído el Mensaje presidencial, en el que se consignan las buenas relaciones que se mantienen con los países extranjeros, la tranquilidad que reina en el país y el aumento que ha experimentado la inmigracion, en el momento de salir el presidente señor Roca del palacio del Congreso, un individuo le ha arrojado una piedra á la cabeza causándole una ligera herida. El agresor ha sido preso.

Roma.—En Venecia han ocurrido 9 casos y 7 defunciones y en Bari 35 invaciones y 11 fallecimientos debidos al cólera.

Atenas.—El Rey ha rogado al señor Papamikalopoulo que forme gabinete, lo cual es tanto más fácil cuando el señor Papamikalopoulo, si bien se había opuesto á la dimision del ministerio, sostenia que en todo caso éste debía primero proceder al desarme de las fuerzas movilizadas y luego después dimitir. Se asegura que el señor Papamikalopoulo ha aceptado el encargo que le ha confiado S. M.

París 12.—Atenas.—Es probable que, si no surgen sucesos imprevistos, quede constituido esta mañana el nuevo gabinete. Los ministros prestarán juramento en seguida, y luego procederán al desarme.

Londres.—La Cámara de los comunes ha desechado por 117 votos contra 62 la proposicion de M. Pease de abolir la pena de muerte.

Los lealistas del Norte de Irlanda se preparan para la resistencia armada en el caso de aprobarse el «Home rule».

«Nueva York.—Un huracan ha derribado en Kansas-city varios edificios, ha destruido un puente del Missouri y ha causado la muerte á veinte personas.

#### ECOS

Cuando la ya famosa Asamblea republicana hubo de elegir la Junta Directiva, se constituyó en sesion secreta.

¿Secretitos tenemos, señores republicanos?

Pues ¿no decís que el país ha de saber y fiscalizar todos vuestros actos para que á sus deseos se adapten y en él encuentren apoyo? ¿No pedís la publicidad para todo, incluso para la administracion de justicia?

¿Cómo, pues, habeis empezado por faltar á esos deseos y á esas doctrinas?

¡Ah, hipócritas!

Añádese que el señor Sol y Ortega defendió la votacion pública—¿tambien la querian secreta?—dirigiendo severos cargos á los hombres importantes del partido declarando que *estaba cansado de TANTAS MISERIAS* y que hablaría muy cla-

ro en la sesion próxima.

¿Con que, *miserias*, eh? Aquellos demócratas fan puros, tan nobles, tan desinteresados, tan leales, obligan á decir á uno de sus compañeros que está cansado de presenciar entre ellos tantas miserias!...

¿Y todavía no vé claro el País, después de las declaraciones del señor Sol?

Lean, lean nuestros abonados estas declaraciones.

Dijo el Sr. Sol:

«Aquí se habla mucho de concordia, de armonía, de lealtad y de buena fué. A juzgar por manifestaciones que aquí se han hecho, todos somos unos, todos estamos perfectamente identificados; todos, más que correligionarios somos amigos; más que amigos, somos hermanos; todos somos de un mismo hueso, de una misma carne y tenemos la misma sangre.

«Pero todo esto que dice en los labios y resulta de las palabras me parece que está contradicho por los hechos, de tal suerte que estos hechos están haciendo traicion á las palabras que aquí se pronuncian.

«Aquí, antes de ahora, los que habeis asistido á la sesion secreta habeis dicho: aquí hubo un día procedencias, pero estas procedencias se han borrado; aquí ya no hay tendencias distintas, aquí ya no hay salmeronianos ni zorrillistas... (Muchas veces: ¡Eso no se debe decir! Lo secreto es secreto.) ¡Pero, si lo habeis dicho!... (Una voz: Pues por eso debía callarlo S. S.) Pues lo digo yo en sesion pública, en uso de mi derecho. (Varias voces: Eso es una imprudencia.) No es una imprudencia. Yo tengo el deber de decir que soy representante de provincias y estoy cansado de tantas miserias. (Grandes protestas,) y no quiero sufrir más: (Varios señores piden la palabra para una cuestion de órden. Aunque fuertemente agitada, apenas es oída la campanilla presidencial. Hay apóstrofes de banco á banco, diálogos en alta voz y gran confusion.)»

Y digásemos ahora: ¿puede darse más elevacion de miras? ¿No encanta ver el espíritu de amor y concordia que reina entre los republicanos coaligados?

Ellos mismos se retratan!!

#### Gacetilla

Desde ayer, el tiempo anda revuelto, habiendo reinado durante la noche un fuerte viento que ha cedido mucho de su intensidad en la mañana de hoy. Esta tarde ha llovido ligeramente, y el cielo permanece cubierto como amenazando más copiosa lluvia. Al parecer, se dejan sentir ya los primeros efectos del temporal anunciado, ó por mejor decir, los fenómenos que hemos observado estos días, son los avisos que nos anuncian su proximidad.

Tome sus precauciones la gente de mar, y no se aventure á arriesgadas empresas que suelen ir acompañadas de sensibles desgracias.

Para los efectos que expresa el anuncio que insertamos en la seccion correspondiente, el casino «El Consey» celebrará el domingo 16 del corriente, junta general extraordinaria.

Continúan celebrándose en las iglesias de esta ciudad, los cultos propios del mes de Mayo consagrado á la Virgen Santísima, compitiendo todas ellas en esplendor y solemnidad.

Los altares dedicados á María vense profusamente engalanados, y entre los adornos que se colocan en las graderías de dichos altares, llaman la atencion por sus variados matices y la fragancia de sus perfumes, bien combinados ramilletes de las más preciosas flores que se cultivan en nuestros jardines.

La concurrencia á dichos cultos es notable, distinguiéndose por el fervor con que los practican.

Se ha concedido otro mes de licencia al Sr. Caliz nuevo Juez de Instruccion de este Partido.

La fragata de guerra *Gerona*, escuela de cabos de cañon y de marineria, verificó en los días 7 y 8, en la rada de Alcedia, ejercicios de fuego al blanco, haciendo 187 disparos los 8 cañones rayados de 16 centímetros, número 1, Pálliser, montaje inglés, de la banda de babor, con granada ordinaria, carga reducida y espoletas de concusion y de concusion y tiempo; y 102 con los modernos, sistema Gonzales Hon-toria de 7 y 9 centímetros, montaje Albin, con la misma clase de proyectil, carga única y espoleta de concusion y tiempo. En dichos ejercicios demostraron los artilleros gran precision en la punteria, haciendo considerable número de blancos y echando á pique los dos piramidales reglamentarios, que á distancia de 8, 9 y 11 y medio cables se habian fondeado. Durante los dos días de ejercicio reinó viento gale-no del E., mar rizada, la atmósfera despejada, hallándose el barco acoderado, sin que haya ocurrido, durante estas esperiencias la mas ligera lesion en los sirvientes de las piezas ni avería alguna en el material.

En la mañana de hoy se ha cantado con gran solemnidad en la parroquia de Santa Maria, una Misa de ángeles que habia mandado celebrar nuestro distinguido amigo el Sr. Comandante de Marina, con motivo de la muerte de su hija, la preciosa niña Antonia Cardona y Prieto.

Dice «El Diario de Barcelona»:

«Ha principiado la campaña de importacion de ganado vacuno de procedencia mallorquina, marroquí y de las islas Canarias y de Menorca. El vapor «Lulio» zarpó hace pocos días para Tanger, á fin de verificar algunos viajes, con ganado de dicha clase, entre aquel puerto de Marruecos y Barcelona. El correo «Nuevo Mahónés» ha desembarcado algunas partidas de bueyes. El vapor «Santiago» y los de la bandera alemana de la línea de Hamburgo á este puerto alijan también los cargamentos que tienen preparados á su paso por Tanger. El «Vidal Sala», que manda el teniente de navío graduado D. José Antonio Luzárraga, alijó el domingo último en el muelle de San Beltran una partida de carneros y 72 bueyes que tomó á su bordo al hacer escala en las Palmas de Gran Canaria, procedente del Rio de la Plata. El referido vapor trasatlántico se alista actualmente para salir de esta bahía con rumbo á las Antillas, cuya carrera practicaba hace pocos años.»

El alcalde de un pueblo de la provincia de Zamora, ha fijado en la puerta de la iglesia el siguiente curioso edicto:

«Se prohiben los bailes, vulgarmente llamados los agarrados, como walses, polkas y otros de su género, por ser contrarios al pudor público y el que ó la que los baile incurrirán en la multa de dos reales y un día de arresto en la cárcel.—Asimismo se prohiben todos los bailes aun los llamados vulgarmente honestos bajo la misma multa y pena cuando estos se verifiquen de noche, por ser contrarios á la tranquilidad pública y solamente se permiten estos siendo de día ó de sol á sol.—El tamboritorio, ó quien haga sus veces incurrirán en la multa de cinco pesetas y un día de arresto en la cárcel.—Dado en Monfarracinos á 26 de abril de 1886.—El alcalde, Manuel Lucas.»

En la segunda quince de Mayo se celebrará en la Côte la exposicion de plantas y flores que la Sociedad central de Horticultura celebra desde algunos años á esta parte.

En el programa y reglamento de la misma Sociedad hemos podido apreciar la ex-



